

ANEXO 1.

## IMPLEMENTANDO EL FOCO NACIONAL

### **Guía de la AOED para garantizar el trabajo a nivel nacional**

Aprobado por el Comité de Coordinación de la AOED, durante su 9ª reunión, en La Haya,

*El presente documento es el resultado del trabajo de la Secretaría Global para brindar un marco en donde se pueda garantizar la labor de las unidades nacionales de la AOED. Como guía, da la libertad a todas las unidades implementadora de interpretarlo en base a sus necesidades y prioridades particulares.*

### **Acuerdo del mandato centrado en el país**

1. Desde su establecimiento en 2012, la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) tiene el mandato de velar por la implementación de su trabajo a nivel nacional. Este mandato consta en el Documento Fundacional de la AOED, Construyendo una Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo, que compromete a la AOED a organizar su trabajo de forma consistente para que se centre en la realidad nacional.
2. Para la plataforma, la labor a nivel nacional de las OSC tiene especial importancia en el marco general del desarrollo. Esto se debe a que:
  - *El contexto específico a nivel nacional determina las prioridades, iniciativas y acciones de desarrollo en el país, incluyendo las OSC;*
  - *aquí es donde el impacto de la labor de las OSC es más evidente en la vida y las condiciones de los pobres y marginados;*
  - *aquí es donde los gobiernos conforman los regímenes jurídico, normativo y político que afectan a las OSC como actores de desarrollo (estén o no conformes a las normas internacionales); y*
  - *aquí es donde se podrían abrir diálogos entre múltiples partes interesadas más directos que permitan la participación de las OSC y los insumos de la población.*
3. Todas las unidades de la AOED comparten la responsabilidad de demostrar el impacto de su labor nacional. Sin embargo, hay diferencias en la ejecución de esta responsabilidad dependiendo de la naturaleza y del contexto de la circunscripción. Generalmente el contenido y el proceso de la labor nacional de la AOED y los marcos globales (e.g., objetivos, principios, estrategias/acercamientos, demandas políticas, evaluación de la capacidad, planes, recursos, etc.) deberían ser recíprocos y, quizás progresivamente, acabar alineándose. Se requieren esfuerzos sistemáticos y concertados de las unidades respectivas para lograrlo.

### **Garantizar mandato de centrarse en los países de la plataforma**

4. La identificación de las actividades a nivel nacional para todas las unidades se debe alinear con: (a) el programa de funcionamiento de la AOED; (b) lista de los países prioritarios; y (c) imperativos políticos de los países y de las unidades implementadoras.
5. *Acerca de incidencia y campañas.* La AOED reconoce que la fortaleza y la credibilidad de su trabajo de incidencia se ven reforzadas por la incidencia basada en pruebas. Para mejorar este aspecto, la plataforma necesita fortalecer las sinergias existentes entre los niveles global y local, haciendo hincapié en realidades nacionales y en las luchas de los miembros y socios. La traducción de la incidencia a nivel nacional se puede dividir en dos áreas:
  - a. *Como plataforma global de OSC sobre la eficacia del desarrollo, los puntos de atención de la incidencia de las OSC están a diversos niveles, incluyendo el nacional, y son los siguientes:*

*Eficacia de la ayuda y del desarrollo*

- Incidencia sobre la cooperación al desarrollo y la eficacia de la ayuda y del desarrollo, incluyendo cooperación Sur-Sur, Agenda 2030 o agenda de desarrollo sostenible, enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo, fragilidad y militarismo y sector privado en el desarrollo.
- Monitoreo y evaluación de las prácticas y políticas de desarrollo y refuerzo de la rendición de cuentas de los gobiernos, donantes y del sector privado.
- Incidencia sobre el papel que las OSC pueden desempeñar en la realización de servicios y programas básicos.
- Incidir por alianzas incluyentes como manifestación de la apropiación democrática.
- Participación en investigaciones y diálogos políticos sobre los temas citados anteriormente.

*Entorno Propicio para las OSC*

- Movilización de las comunidades de base, los pobres y marginados para reivindicar sus derechos
- Mejorar la coordinación e impactos de la sociedad civil y construcción de solidaridad
- Educar al público y ayudar a conformar los valores sociales de solidaridad y justicia social
- Defender los derechos humanos como la base del desarrollo incluyente
- Movilizar recursos económicos y voluntarios adicionales, incluyendo el desarrollo de los medios para apoyo económico a nivel local en toda la alianza

*Eficacia del desarrollo de las OSC*

- Promover e implementar los Principios de Estambul y el Marco Internacional
  - Defender la operacionalización de mecanismos para la rendición de cuentas de las OSC
- b. *Como amplia plataforma de CSO para universalizar la **cooperación eficaz al desarrollo** haciendo que se asiente la cuestión del desarrollo y sea significativa para las personas.* Los miembros del país deben hacer suya la plataforma y utilizarla como canal para incidencias y campañas específicas nacionales referentes a cuestiones de desarrollo, que pueden estar relacionadas directamente o indirectamente. Las OSC nacionales también deben utilizar la plataforma como mecanismo de monitoreo de diferentes partes interesadas y sus compromisos en materia de desarrollo.

6. Sobre gestión de comunicaciones e información Las unidades implementadoras (especialmente, las secretarías regionales) se suman para desarrollar planes de comunicaciones que aborden y subrayen los contextos específicos del país y la labor de la AOED a este nivel. A nivel nacional, las funciones de la plataforma de servir como canal de intercambio de información entre sectores, y de puente entre organizaciones y el público velando por la transparencia y credibilidad de las acciones de las OSC.
7. Sobre desarrollo de capacidades. Como ocurre con las comunicaciones, las unidades implementadoras (en particular, las Secretarías Regionales) formularán un plan de desarrollo de capacidades que brinde apoyo a la implementación del programa de la AOED a nivel nacional. En concreto, se insta a los grupos de trabajo y las regiones, en coordinación con las estructuras existentes del país o la organización focal del país, a que incluyan planes para iniciativas de desarrollo de capacidades que guarden coherencia con el programa de la AOED y los imperativos políticos del país. Por otra parte, los sectores mantendrán su *derecho* de tener iniciativa en la planificación y la implementación del trabajo nacional. No obstante, se les animará a coordinar sus acciones con unidades implicadas a nivel nacional. Las acciones a nivel nacional también deberían animar a la participación de diferentes sectores nacionales y actores de OSC.

8. *Sobre participación de OSC y de múltiples actores.* El trabajo nacional de las OSC debería buscar la inclusión y amplia participación de todos los sectores en el desarrollo, en particular los que trabajan con la cooperación al desarrollo. Las unidades nacionales de la AOED deberían tratar de llegar a todos los sectores, incluyendo aquéllos que no estén todavía incluidos en la estructura de la AOED. Como plataforma incluyente que trabaja en pro de la cooperación al desarrollo, las unidades nacionales de la AOED compartirán la responsabilidad de representar a OSC en compromisos con el gobierno y/o otros actores sobre la cuestión de la cooperación eficaz al desarrollo, y forjar una participación significativa en los procesos de desarrollo.

#### **Asegurar complementariedad y la rendición de cuentas en el trabajo del país**

9. Los comités de coordinación regionales, facilitados por las secretarías regionales, serán las unidades focales para facilitar y para asegurar la puesta en práctica del trabajo nacional. Cada región decidirá a cómo quiere coordinarse de la mejor forma posible e integrar planes del país en el plan de trabajo regional. Para cumplir con esta tarea de forma eficaz, la Secretaría Regional pertinente **realizarán ejercicios de mapeo** para incluir a las estructuras ya existentes de la AOED, y las plataformas nacionales como base del trabajo nacional.
10. En ausencia de Comité de coordinación regional, la secretaría regional y puntos focales regionales se encargarán de desempeñar las funciones antedichas hasta que dicho comité sea formado. Se anima a la Secretaría y puntos focales regionales a iniciar mecanismos de comunicación y coordinación a nivel regional entre diferentes circunscripciones.
11. Siempre que sea posible, las unidades regionales trabajarán con puntos focales o estructuras de la AOED nacionales. Los puntos focales del país deben asegurar la naturaleza **multi-sectoral e inclusiva** de la construcción o expansión de la plataforma.
12. En los países que no cuenten con tales estructuras, las unidades regionales (y los puntos focales del país, si los hubiera) deben colaborar y trabajar con las plataformas nacionales de OSC existentes para realizar la labor de la AOED. Las unidades regionales (y puntos focales nacionales) tienen la responsabilidad de presentar la agenda de la eficacia del desarrollo y a la AOED a la plataforma, y debatir posibles sinergias.
13. La labor nacional de la AOED debe buscar resultados (a nivel nacional) que se beneficien de los insumos de todas las unidades pertinentes de la AOED. **Los Grupos de trabajo y sectores** que implementen el trabajo en el país deben cumplir los *Protocolos sobre las maneras para trabajar de la AOED*. Si tienen pensado realizar trabajo a nivel nacional, deberán consultar a las unidades regionales, a través de la secretaría regional, y las estructuras y puntos focales de la AOED.
14. Asimismo, las unidades nacionales de la AOED pueden, a través de las secretarías regionales, solicitar insumos y la opinión experta de los **Grupos de trabajo y sectores** para iniciativas o acciones específicas de su mandato.

#### **Apoyo a la labor nacional de la AOED**

15. La Secretaría Global tiene la responsabilidad de diseñar el marco global de la planificación. Recibirá planes nacionales de las secretarías regionales y deberá incluirlos en el plan nacional.

16. La Secretaría Global y las unidades implementadoras negociarán la distribución de recursos nacionales. Sin embargo, es necesario subrayar que el trabajo del país y la asignación de recursos deben ser una prioridad para las unidades regionales.
17. La labor nacional de la AOED no se limita a las cuestiones que reciben recursos programáticos. Se identifica a los países prioritarios para centrar los recursos allí donde son más necesarios y pueden generar más impacto.
18. Las secretarías globales y regionales cooperarán para informar a las estructuras del país en la disponibilidad de la ayuda técnica y de los recursos no financieros de cualquier unidad del CPDE para las actividades del país.
19. Los recursos globales de la AOED no pueden financiar completamente todas las actividades a nivel nacional. Se animará y brindará apoyo para aplicar el principio adoptado de la AOED de movilización de fondos descentralizada. Se espera este nivel de recaudación de fondos para complementar los recursos provenientes del programa global y hacer que el nivel de recursos esté más cerca de las ambiciones.
20. En casos en los que diferentes unidades implementadoras (p. ej. sectores y grupos de trabajo) lleven a cabo labores en países específicos, se les anima a sumar sus recursos y maximizar sus acciones. La Secretaría global y el Comité de Extensión serán los encargados de velar por la sinergia de todo el trabajo y las acciones, en base al protocolo de la plataforma de Maneras de trabajar.

***Proceso de presentación de informes y de monitoreo de programas nacionales***

21. Para facilitar comunicaciones y la extensión de la ayuda internas y externas, se retransmitirá a la SG información básica sobre todas las actividades del país. Las comunicaciones pueden venir de las secretarías regionales o directamente de las estructuras del país o de los puntos focales, con copia a la secretaría regional respectiva.
22. La secretaría regional tomará nota de los informes de actividad y los retransmitirá a la Secretaría Global. Las secretarías regionales también tienen la tarea de realizar informes semestrales y utilizar esta información para contribuir a la planificación nacional. Las secretarías regionales enviarán estos informes de país, junto con la consolidación/el análisis regionales a la Secretaría Global.
23. La Secretaría Global consolidará todos los informes y redactará un informe que se esfuerce para reflejar este foco en lo nacional. Esto facilitará el proceso global de evaluación, al contar con información de todos los niveles de divulgación, especialmente del ámbito nacional.